



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

0452

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2584470.-

PARANÁ, 25 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 4151 CGE de fecha 17 de Noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a inscripción para el Concurso Ordinario de Ingreso, Reingreso, Pase, Traslado y Ascenso hasta Director de Cuarta Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue, teniendo en cuenta los Títulos I, II y III Nivel de Educación Inicial y Primario y sus modalidades, de la Resolución Ministerial N° 0783/12 M.T. y sus modificatorias y para Suplencias de Ingreso y de Ascenso hasta el cargo de Supervisor

Que por su Artículo 2° se dispone que la inscripción online se realice desde el 01/03/2022 por 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias;

Que es necesario prorrogar la fecha de inicio para la inscripción anteriormente citada determinándose que la misma se realice a partir del 1° de Agosto de 2022;

Que ha tomado intervención Vocalía del organismo requiriendo el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

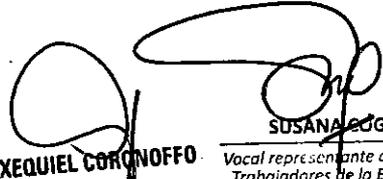
ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 4151 CGE de fecha 17 de Noviembre de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- Disponer que la inscripción online se realizará desde el 01/08/2022 por 20 (veinte) días corridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Resolución Ministerial N° 783/12 M.T. y sus modificatorias, en la página web del Consejo General de Educación: www.entrerios.gov.ar/sied/cge/#/login".-

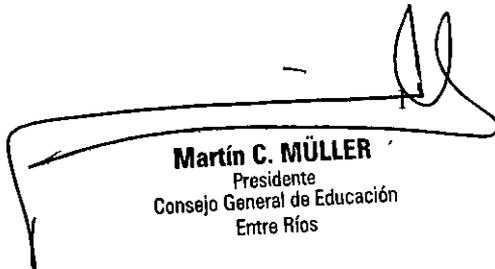
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos para la prosecución del tramite.-

/Pmt.-


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CORCONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA ROGNO
Vocal representante de los y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos